

capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 20 de junio de 1963 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo al Profesor del mismo don Mario López Durá.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo al Profesor del mismo don Mario López Durá, quien continuará percibiendo la gratificación de 4.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino y con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 20 de junio de 1963 por la que se nombra Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Antonio Morales Mendoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Antonio Morales Mendoza, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 3.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino y con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 20 de junio de 1963 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Calella al Profesor del mismo don Isidro García Ayala.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Calella al Profesor del mismo don Isidro García Ayala.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 26 de junio de 1963 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Félix Barrera Ledesma, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de mayo de 1962.

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Félix Barrera Ledesma, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de mayo de 1962, que elevó a definitivo el concurso de traslados,

Esta Dirección General ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1963.—P. D. J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos de este Departamento

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se aprueba el concurso de traslado a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 26 de noviembre de 1962.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial, nombrada por Orden de 21 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril), para la resolución del concurso de traslados de la disciplina de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 26 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Santiago García Atance, para la primera cátedra del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Zaragoza, procedente del femenino de La Coruña (primera).

Don Felicitísimo Albarrán Puente, para el Instituto masculino de Salamanca (primera cátedra), procedente de la segunda cátedra del femenino de la misma localidad.

Don Gregorio Caballero Malfaz, para la segunda cátedra del masculino de Valladolid, procedente del femenino de la misma localidad (segunda); y

Don Desiderio Sirvent López, para la primera cátedra del femenino de Alicante, procedente de la primera del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Castellón.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, entre el primero de julio y el primero de octubre próximos.

Tercero.—Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almería, femenino (primera); Avila (segunda); Burgos, femenino (primera); Burgos, masculino (segunda); Castellón, femenino (primera); Córdoba, femenino (segunda); Cuenca, femenino (primera); El Ferrol del Caudillo, femenino (primera); El Ferrol del Caudillo, masculino (segunda); Jaén, femenino (segunda); Játiva (segunda); Las Palmas, femenino (primera); Melilla (segunda); Mieres (segunda); Palma de Mallorca, femenino (segunda); Pontevedra, femenino (primera); Puertollano (segunda); Santander, femenino (primera); Sevilla, masculino (primera); Teruel (segunda); Valdepeñas (segunda); Valladolid, femenino (primera); y Zamora, femenino (primera).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 1697 1963 de 11 de julio, por el que cesa el Delegado provincial de este Ministerio en Cádiz.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz don Remigio Sánchez del Alamo y Núñez, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda.

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA